



Ayuntamiento de Villamiel de Toledo

SE INFORMA:

- Queda prohibido el consumo de alcohol en la vía pública.
- Cierre de hogares de jubilados, sociedades recreativas, asociaciones...
- Bares: 50% de aforo, en mesa.
- Terrazas: 75 % de aforo, en mesa.
- Actividades religiosas: 50 % capacidad de su capacidad habitual.
- Velatorios: máximo 10 personas
- Eventos sociales: Bodas, comuniones... máximo 25 personas
- Bibliotecas: 50 % de su aforo habitual.
- Recomendamos a la ciudadanía la limitación de encuentros sociales fuera del grupo de convivencia estable, limitando a un máximo de 10 personas.
- Recordamos el uso obligatorio de utilizar mascarilla en vía pública y en locales públicos, incluidos los bares.

Medidas que se aplicarán durante 14 días, pudiendo prorrogarse hasta 28 en función de la evolución epidemiológica.

En Villamiel de Toledo a 9 de septiembre de 2020

La Alcaldesa,

Fdo.: Cristina del Álamo Ortiz.

